CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850-03, para realizar el control social en el proceso contractual con las siguientes condiciones:

Objeto: ***"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS, DE EGRESO Y POST-INCAPACIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APÍA, RISARALDA".***

Modalidad de selección: El proceso a adelantar, teniendo en cuenta el objeto de la misma y las partes intervinientes, es un contrato interadministrativo, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes

Presupuesto oficial: El presente convenio tiene un valor **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($ 2.171.143) M/CTE,** el cual será pagado mediante pago único.

Consulta de Estudios Previos: El lugar físico donde se pueden consultar los estudios y documentos previos es la Secretaría de Gobierno, salud y educación ubicada en el Palacio Municipal, Carrera 9 No 9-12, piso 2 del Municipio de Apía, o a través de la página del SECOP II del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

El presente aviso se publica a través de la página del SECOP II, www.contratos.gov.co. dentro de los tres días siguientes a su elaboración.

JORGE ANDRÉS HOYOS HENAO
Alcalde Municipal 2024-2027